LÍNEAS MAESTRAS PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2014 – 2018, PARA LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CARDENAL QUINTERO DEL ESTADO MÉRIDA.

En Venezuela, los cambios políticos ocurridos con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 1999, trajo como consecuencia la promulgación de una Ley Orgánica de Planificación en el año 2001, la generación de Plan Nacional Simón Bolívar, la promulgación de la Ley Orgánica de Participación Pública y Popular y más recientemente la elaboración y presentación por parte del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías del Primer Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar, actualmente en pleno desarrollo y ejecución, son hechos que han marcado un hito para asumir y entender el actual proceso de planificación pública en el país, pues en este renovado marco jurídico se establece la planificación pública como un elemento fundamental para transformar y construir un nuevo país, donde se deje a un lado la improvisación y el despilfarro de recursos financieros y no financieros generados por el tan popular y nefasto dicho; "como valla saliendo vamos viendo". Es por ello que surge como una necesidad inalienable, imprescriptible y urgente, el adaptar estas políticas nacionales a los distintos niveles de Poder Público y Popular a nivel municipal, de manera que podamos avanzar de manera cónsona con las realidades de la nación.

A continuación se presentan las líneas generales del Plan de Gestión propuesto para la Alcaldía del Municipio Cardenal Quintero del Estado Mérida, las cuales están perfectamente concatenadas con las propuestas presentadas por el Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías en el Primer Plan Socialista de la Nación Simón

Bolívar, dicha propuesta está estructurada en tres Capítulos, en el Primero se definen el Alcance, el Propósito, los Lineamientos Generales y el Marco Legal del Plan. En el Segundo se definen los aspectos generales de la situación actual del Municipio Cardenal Quintero del Estado Mérida, considerando estos como factores fundamentales que inciden en la problemática actual del Municipio. En el Tercer y último Capítulo se plantean una serie de objetivos, cuyo cumplimiento, nos permitirán avanzar en la solución de los principales problemas que aquejan a nuestra población.

CAPITULO I.

ALCANCE, PROPÓSITO, MARCO LEGAL Y LINEAMENTOS GENERALES.

ALCANCE.

La duración del presente Plan de Gestión Municipal para la Alcaldía del Municipio Cardenal Quintero será de cuatro (4) años, contados a partir del momento en que con el favor de Dios Todopoderoso resultemos electos como Alcalde del Municipio Cardenal Quintero.

PROPÓSITO.

Establecer las líneas maestras, a través, de las cuales se regirá el destino de los próximos cuatro (4) años del Municipio Cardenal Quintero del Estado Mérida, ante lo cual consideramos importante señalar que dichas líneas servirán de guía en la implementación de políticas tendientes a mejorar no solo la situación actual, sino que persigue también, el objetivo de propiciar el escenario adecuado para diseñar un marco estratégico de mediano y largo alcance.

MARCO LEGAL.

La base legal que sustentan la elaboración de la Propuesta de Plan de Gestión para la Alcaldía del Municipio Cardenal Quintero del Estado Mérida, se encuentran plasmadas en el artículo 299 de la Constitución de la República Bolivariana de

Venezuela, en la cual se promueven a grandes rasgos "los mecanismos efectivos para la participación del Estado, la iniciativa privada y la sociedad en general, en virtud de asegurar una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta". Seguidamente en la norma contenida en la Ley Orgánica de Planificación, Gaceta Oficial Extraordinaria Número 5.554, de fecha 13 de Noviembre del 2001, que establece en su artículo 26 cito; "Corresponde al Alcalde de cada Municipio elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, en concordancia con los Planes Nacionales, Regionales y Estadales, y en coordinación con el Consejo Local de Planificación Pública".

En la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, Gaceta Oficial N°: 37.463, Junio 12, 2002. Capítulo I, Principios Fundamentales, Artículo 2° cito; "El Consejo Local de Planificación Pública es el órgano encargado de la planificación integral del gobierno local...". Así mismo, En el Capítulo II, Sección II de la Ley Orgánica de Planificación, se encuentra el Plan Municipal de Desarrollo, cuyo contenido se regula en el artículo 55.

En la Ley Orgánica de Participación Publica y Popular Gaceta Oficial N°: 6.011, Diciembre 21, 2010. Título I, Disposiciones Fundamentales, Artículo 1° cito; "La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y a las instancias del Poder Popular..., a fin de garantizar un sistema de planificación, que tenga como propósito el empleo de los recursos

públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta"

LINEAMIENTOS GENERALES.

En virtud de lo anteriormente expuesto, no podrían ser otros que los cinco grandes objetivos históricos propuestos por Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías en el Primer Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar:

- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años, nuestra independencia nacional.
- II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, en lo económico y en lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

IV. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, en lo económico y en lo

político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que

garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.

V. Contribuir a la preservación de I vida en el planeta y la salvación de la especie

humana.

CAPITULO II.

ASPECTOS GENERALES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO CARDENAL

QUINTERO DEL ESTADO MÉRIDA.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

El Municipio Cardenal Quintero del Estado Mérida fue fundado en el año 1992,

geopolíticamente se encuentra dividido en dos (2) Parroquias Santo Domingo, Capital

del Municipio y Las Piedras, divididas estas a su vez en veintitrés (23) aldeas; Las

Tapias, El Baho, La Faltriquera, La Era, El Demostrenco, El Estafiche, El Caney, El

Limoncito, La Mitisus, Las Mesas, La Mesa del Hoyo, La Culebrina, Aracay, Motumbo,

La Loma de la Higuera, La Quinta, Loma de los Ranchos, El Conejo, El Cañutal, El

Potrero, Las Cavas, Los Montecitos y Los Haticos.

CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL.

Nombre del Municipio: Cardenal Quintero.

Estado: Mérida.

Ubicación: Zona Alta del Páramo Merideño, entre la Sierra Nevada y la Sierra de la

Culata.

Limites; Por el Norte: Con el Municipio Pueblo Llano, Por el Sur: Con los Estados

Trujillo y Barinas en sus límites generales con el Estado Mérida, Por el Este: Con

los Estados Trujillo y Barinas en sus límites generales con el Estado Mérida, Por

el Oeste: Con el Municipio Rancel.

Extensión Territorial: 350 Km2.

Población y su distribución en la zona (Según el INE AL 31/07/2013).

Población Total: 10.941 hab.

Densidad Poblacional: 31,26 Hab./Km2.

Población urbana: 7. 987 Hab. (73,00%).

Población rural: 2.954 Hab. (27,00%).

CLIMA: El clima del Municipio Cardenal Quintero al igual que las demás regiones del país esta enmarcado en dos estaciones, una de verano y otra de invierno, las cuales se

extienden; la primera desde el mes de noviembre hasta el mes de abril, y la segunda

desde el mes de mayo hasta el mes de octubre, la Precipitación promedio anual es de

aproximadamente 2.252 mm. Temperatura promedio anual de 15.6 °C.

RELIEVE: El Municipio se encuentra ubicado en la parte media alta de los Paramos

Andinos, por tanto, su relieve es predominantemente montañoso correspondiente a la

cuenca el Río Santo Domingo, localizada en dos vertientes; la Vertiente Norte o del

Páramo de Mucuchies con elevaciones de hasta 4.080 m.s.n.m y la Vertiente Sur o Páramo Los Granates pertenecientes a la Serranía de Santo Domingo con alturas que llegan los 3.860 m.s.n.m, se encuentra valores de pendientes entre 5 y 85% con laderas muy abruptas, las cuales se encuentran cortadas por varios afluentes.

Una parte importante del Municipio Cardenal Quintero, se encuentra protegida baja la figura de Parques Nacionales. El Parque Nacional Sierra Nevada, creado el 02 de mayo de 1952, según Decreto del Ejecutivo Número 393, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela Número 23.821, abarcando una superficie inicial de 190.000 Ha. El 14 de agosto de 1985 se amplió mediante Decreto del Ejecutivo Nº: 777, en 86.446 Ha. El Parque Nacional Sierra de la Culata fue creado el 07 de Diciembre de 1989 según Decreto 640, su superficie total es de 200.400 Ha., teniendo como propósito proteger los recursos biológicos, físicos, culturales, arqueológicos y paisajísticos de importancia nacional e internacional, igualmente las formaciones vegetales, procesos ecológicos, especies biológicas y rasgos físicos únicos en el mundo.

FLORA: De clasificación media, bosques nublados de alturas comprendidas entre los 15 y 20 metros, vegetación de matorrales y gramíneas dispersas, en alturas superiores a los 2.400 m.s.n.m predomina la vegetación paramera, caracterizada por el frailejón, árboles de escasa altura y pastos bajos.

FAUNA: La fauna es muy variada, dependiendo de la altura se pueden observar diferentes y hasta únicas especies de aves, herbívoros de mediano tamaño, felinos de pequeño tamaño, el oso frontino, roedores de pequeño a mediano tamaño, entre otras especies residentes y inmigrantes, el único pez esta representado por la trucha, el cual ha sido diezmado grandemente producto de su pesca indiscriminada utilizando.

CUENCAS HIDROGRÁFICAS: Los principales Ríos son: El Santo Domingo y el Aracay, ambos alimentados a lo largo de sus cuencas por un sin fin de quebradas y lagunas. Es importante señalar que ambos ríos alimentan el embalse del complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez, importante productor de electricidad de la zona occidental del País.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

VIALIDAD Y TRANSPORTE: Desde la Ciudad de Mérida, Valera o Barinas se puede acceder al Municipio Cardenal Quintero, a través, de la Carretera Panamericana, específicamente en el tramo comprendido entre la carretera Nacional Apartaderos Barinas, dicha vía cuenta actualmente con excelentes condiciones de transitabilidad. Internamente el Municipio cuenta con una importante red de vías agrícolas (158 km aproximadamente), que conectan la mayor parte de las veintitrés Aldeas con los principales centros poblados, un sesenta (60%) por ciento de estas vías se encuentran parcial o totalmente pavimentadas. El Municipio Cardenal Quintero cuenta con cuatro

(3) Líneas de Taxis y una (1) Línea de Transporte Urbano que prestan servicio en los principales centros poblados y hacia la capital del Municipio Pueblo Llano.

ENERGÍA ELÉCTRICA: Eléctricamente el Municipio Cardenal Quintero es alimentado, a través, de la Subestación Mitisus del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez. Actualmente el 85% de las viviendas que se encuentran construidas a lo largo y ancho del mismo cuentan con el servicio.

TELECOMUNICACIONES:

- 02 Centrales telefónicas, cuya cobertura de servicio es de aproximadamente el 12,83% de la población.
- 01 Modulo de IPOSTEL.
- 03 Emisoras Comunitarias (FM).
- Dos (2) Centros de Informática y Telemática.
- Seis (6) Centros de Conexión a Internet.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS: El Municipio Cardenal Quintero cuenta con importantes reservas de agua apta para el consumo humano y animal; el abastecimiento de agua potable se realiza a través de acueductos urbanos en sus dos principales centros Poblados (Santo Domingo y Las Piedras), el manejo y administración de los mismos se realiza; a través, de un Convenio suscrito entre el Municipio Cardenal Quintero y la Empresa Regional de Servicios Aguas

de Mérida C. A., en las veintitrés aldeas el servicio de agua potable se presta a través de acueductos rurales públicos y privados y a través de las líneas de los diferentes sistemas de riego.

Las aguas servidas producidas en su principal centro poblado, Santo Domingo son colectadas y conducidas a través de la red de alcantarillado existente para tal fin, siendo su disposición final (sin ningún tipo de tratamiento) el cauce del Río Santo Domingo y las aguas servidas producidas en la población de Las Piedras, son colectadas y conducidas a través de la red de alcantarillado existente para tal fin, siendo su disposición final el cause del Río, Santo Domingo previamente tratadas en una planta de tratamiento construida para tal fin. En las Veintitrés (23) aldeas, dada la distancia entre una vivienda y otra, no se cuenta sistema colector de aguas servidas, de manera que en buena parte de los casos su recolección y tratamiento se realiza a través de posos sépticos sumideros, es lanzada a los afluentes de ríos y quebradas, o simplemente las familias realizan la deposición de sus excretas a cielo abierto.

REDES DE SERVICIOS (EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN): En el área de Educación el Municipio Cardenal Quintero cuenta con (7) escuelas, de las cuales dos están ubicadas en los principales centro poblados y cinco (5) atienden a los niños de las veintitrés aldeas, cuenta además con una (1) Escuela Técnica Comercial, un (1) Liceo, y Una (1) Extensión de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), una extensión de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV).

En el área de Salud el Municipio Cardenal Quintero cuenta con un (1) Hospital, Tipo I, ubicado en la Población de Santo Domingo, cuatro (4) Ambulatorios Rurales, uno (1) ubicado en la Población de Las Piedras, uno (1) en la Aldea de Las Mesas, uno (1) en la Aldea del Cañutal (del cual solo se cuenta con la infraestructura pues no está continuamente en funcionamiento) y otro en la Aldea de Aracay.

En el área de Deportiva el Municipio Cardenal Quintero cuenta con dos (2) estadios de Fútbol y Softbol, un (1) Gimnasio Cubierto, dos (2) polideportivos, siete (7) canchas, un (1) parque infantil, dos (2) Parques Nacionales, dos (2) bibliotecas, distribuidas en los principales centros poblados y en algunas Aldeas del Municipio.

RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS: En los principales centro poblados del Municipio, Santo Domingo y Las Piedras, se presta regularmente el servicio de recolección de desechos sólidos, a través de camiones compactadores propiedad de la Alcaldía del Municipio Cardenal Quintero, estos desechos son depositados en el Relleno Sanitario de la Ciudad de Barinas. En quince de las veintitrés aldeas del Municipio no se presta el servicio de recolección de desechos sólidos, por lo tanto la disposición final de los mismos son los terrenos o quebradas, adyacentes a las viviendas que los originan.

CEMENTERIO: 02 Cementerios Municipales, (el de la población de Santo Domingo se encuentra a punto de colapsar).

PARQUES NACIONALES Y RECREACIONALES.

- 02 Parques Nacionales.
- 02 Parques Recreacionales.

<u>SECTOR COMERCIO:</u> En el Municipio cardenal Quintero existen aproximadamente 195 establecimientos comerciales entre (artesanías, bodegas, restaurantes, kioscos, talleres, etc.).

ACTIVIDAD TURÍSTICA: La oferta turística se encuentra conformada por 9 hoteles, 15 posadas turísticas, 2 módulos de información turística, visitas guiadas a Parques Nacionales y sitios de interés turístico, paseos a caballo, actividades culturales y deportivas, pesca de trucha.

ENTORNO ECONÓMICO – PRODUCTIVO: La actividad económica más importante dentro del Municipio Cardenal Quintero es la Agrícola, donde se producen rubros de horticultura y tubérculos; entre los cuales destacan el cultivo de la papa, zanahoria, lechuga, cebollin, remolacha, repollo, entre otros. La mayor parte de la producción agrícola se comercializa en diversos mercados nacionales, dentro de los que destacan: Caracas, Barquisimeto y Valencia, en los que ha logrado ocupar un lugar importante por la calidad de los productos derivados de los campos.

El Sector de pequeñas y medianas empresas en el Municipio, ocupan la segunda actividad económica y es donde se encuentra parte de la concentración de empleo,

aquí se engloba al sector comercio, las empresas de prestación de servicios públicos y privados, y las empresas de servicios turísticos (Hoteles, Posadas, Restaurantes, cafetines, etc.).

ENTORNO SOCIAL: El Municipio presenta un nivel bajo de analfabetismo, la parte más afectada la comprende la población femenina y masculina mayor de cincuenta años, que solo alcanza a culminar la primaria y en el mejor de los casos la secundaria, hecho resaltante tomando en cuenta los dos núcleos universitarios con que cuenta nuestro Municipio.

Las áreas de educación, cultura y deporte, presentan deficiencias, en los sectores más lejanos por la baja cobertura, además de la desvinculación existente entre educación y el campo laboral.

En el área de salud la ineficiencia de los servicios Hospitalarios, obedece a la escasez, de materiales medico quirúrgicos y equipos, así como instalaciones que no se adaptan a la realidad que el crecimiento poblacional así sugieren. Por otra parte, los niveles nutricionales de un sector importante de la población son bajos debido a la escasa aplicación de programas de educación alimentaría y nutricional.

El déficit habitacional es relativamente alto, debido al alto costo de los terrenos, por la prioridad que tienen para el uso agrícola, el incremento en el costo de las viviendas y deterioro del salario real de la población limita la adquisición y/o construcción de viviendas, ineficiencia de las políticas de financiamiento y programas habitacionales a nivel estadal y nacional. Así como la incorporación en nuestra sociedad

de la cultura de la invasión de los espacios públicos que pudieran servir para dar soluciones más efectivas y que termina generando caos y anarquía, que a la larga acarrearan más problemas.

ENTORNO POLÍTICO Y LEGAL: La capital del Municipio Cardenal Quintero cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Local, que dicho sea de paso está completamente obsoleto, pues la norma en el contenida no se adapta a la realidad, social y política de la población para la cual fue diseñada. Es importante señalar que la Parroquia Las piedras no cuanta con un Plan de Desarrollo Urbano Local, Todo ello en contradicción de lo indicado en la legislación venezolana, cuando establece la ordenación del territorio orientada a la regulación y promoción de aspectos como la localización de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y sociales de la población y el desarrollo físico espacial, entre otros, a los fines de lograr el mayor bienestar de la población, la optimización de la explotación y uso de los recursos naturales y la protección y valorización del medio ambiente, que no son otra cosa que los objetivos de un desarrollo integral, sustentable y sostenible.

SECTOR TECNOLÓGICO: En el área de ciencia y de tecnología, se evidencian cambios muy someros, a pesar de pertenecer a un estado en el se está gestando la zona de libre científica y tecnológica, la lejanía que existe entre los principales centros poblados y la capital del estado trae como consecuencia que el Municipio Cardenal Quintero no cuente con un acceso importante a los avances tecnológicos.

MAPA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO: Dentro del Municipio Cardenal Quintero hacen vida un número importante de organizaciones que contribuyen con su apoyo al fortalecimiento del trabajo gubernamental y vecinal, entre ellas cabe destacar; 43 consejos comunales, 1 Comuna en construcción, 25 cooperativas, 13 comités de riego, 1 hospital, 4 ambulatorios, 7 escuelas, 3 iglesias católicas, 5 iglesias protestantes, 3 salas de Internet, clubes deportivos, así como también el Estado Venezolano presta importantes aportes a través de diferentes actores institucionales involucrados, entre los cuales cabe destacar al MPD, MINFRA, INTI, MES, MPC, MAT, INCE, MERCAL, Misión Robinsón, Misión Rivas, Misión Vuelvan Caras, Alcaldía Cardenal Quintero y Gobernación del Estado.

CAPITULO III.

ANÁLISIS SITUACIONAL DEL MUNICIPIO: La entrada en vigencia, por mandato popular, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en diciembre del año 1999, estableció las bases para la formulación y aprobación de un conjunto de Leyes que impulsaran cambios destinados a la transformación y construcción de un nuevo país, teniendo como fundamento la participación ciudadana en los procesos de planificación. La Ley Orgánica de Planificación Pública define el marco normativo de la organización y puesta en funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública, de igual manera que en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, la promulgación de la Ley Orgánica de Participación Pública y Popular y más

recientemente la elaboración y presentación por parte del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías del Primer Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar, normativas que establecen los principios fundamentales que regirán el proceso planificador a todo nivel, y en virtud de promover las condiciones necesarias para garantizar el disfrute de estos derechos por parte de los ciudadanos, pues son ellos los llamados a definir el Municipio que queremos, es el pueblo organizado quien con su heroísmo y sabiduría deben indicara el camino a seguir, solo nos atrevemos muy humildemente a trazar unas líneas generales que en la medida de lo posible permitan orientar esas discusiones, partiendo de dos elementos fundamentales que expresamos a continuación como lo son, el análisis de los factores internos y externos que inciden en la situación por la cual atraviesa actualmente nuestro Municipio.

ANÁLISIS INTERNO: Según el Modelo de Fred David (1997), la Planificación Estratégica implica la realización de una evaluación interna que permita conocer una serie de elementos intervinientes y las interrelaciones que se generan entre las áreas funcionales de la organización, para determinar las debilidades y fortalezas internas que combinadas con los factores externos, permitirán la fijación de estrategias para la gestión que debe emprender la Alcaldía de Municipio Cardenal Quintero en completa coordinación con el Poder Popular para lograr impulsar nuestro municipio hacia un desarrollo integral y sostenible que logre llevar a sus habitantes I mayor suma de felicidad posible como lo soñara nuestro libertador Simón Bolívar y nuestro Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

ANÁLISIS EXTERNO: El análisis externo representa para la planificación estratégica el manejo de la información de hechos incontrolables para la Alcaldía del Municipio Cardenal Quintero. La realización de esta auditoría, conjuntamente con el Pueblo Soberano, nos permitirá formular y ejecutar las estrategias en forma efectiva, la identificación y evaluación de las circunstancias que rodean las tendencias y hechos externos nos determina la forma como ellos producirán impacto sobre la vida en nuestro Municipio, la influencia que tiene el entorno, relacionando los aspectos geográficos, económico – productivo, social, político – legal y tecnológico y su repercusión en el plan que se diseñe para la organización.

Finalmente consideramos necesario destacar que el análisis de los aspectos, tanto internos como externos se deberán realizar, conjuntamente con las distintas instancias del Poder Popular y demás organizaciones civiles y sociales que hacen vida en nuestro Municipio, amparadas en el marco jurídico existente y ajustado a la realidad que afecta al Municipio Cardenal Quintero, en sus diferentes ámbitos de vida.

TOMANDO COMO BASE FUNDAMENTAL LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PLAN SOCIALISTA DE LA NACIÓN SIMÓN BOLÍVAR, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, SEGUIDAMENTE PROPONEMOS UNA SERIE DE OBJETIVOS MUNICIPALES, QUE HUMILDEMENTE CONSIDERAMOS NECESARIO DESARROLLAR PARA ALCANZAR EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO LA SOLUCIÓN A LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJA ACTUALMENTE A

LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO CARDENAL QUINTERO DEL ESTADO MÉRIDA.

 Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años, nuestra independencia nacional.

Para lograr desarrollar en el Municipio Cardenal Quintero, tanto los Objetivos Nacionales, como Objetivos Estratégicos y Generales contenidos en el Primer Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar, proponemos los siguientes Objetivos Municipales:

- Impulsar la capacitación y formación político técnica de los miembros de los Consejos comunales que hacen vida a lo largo y ancho del Municipio Cardenal Quintero, en virtud de garantizar el máximo aprovechamiento de los grandes valores humanos que conforman los mismos.
- 2. Impulsar la capacitación y formación en materia gestión y administración de recursos públicos de los miembros de los Consejos Comunales que hacen vida a lo largo y ancho del Municipio Cardenal Quintero, en virtud de garantizar al máximo su independencia y operatividad, así como también la captación de recurso financieros y no financieros que les permita avanzar en la búsqueda de solución a los problemas que aquejan nuestras comunidades.
- 3. Convertir a las diferentes dependencias de la Alcaldía del Municipio Cardenal Quintero, en un medio de apoyo, técnico en virtud de consolidar proyectos

tendientes a la búsqueda de solución a los problemas que aquejan nuestras comunidades.

- 4. Dotar a los Consejos Comunales que hacen vida a lo largo y ancho del Municipio Cardenal Quintero de recursos financieros y no financieros que les permitan avanzar en la búsqueda de solución a los problemas que aquejan nuestras comunidades.
- 5. Impulsar políticas que permitan a mediano y largo plazo la transferencia de competencias propias de la municipalidad a los diferentes Consejos Comunales y Comunas, en virtud de dar más y más poder al pueblo, profundizando de esta manera la restitución del poder al pueblo.
- 6. Contribuir a la formación, dentro de los diferentes entes del Poder Popular de la instauración de una nueva cultura del gasto público, que obedezca a la efectiva priorización obtenida de la aplicación de un proceso planificador a todo nivel, y en virtud de promover las condiciones necesarias para garantizar el disfrute de estos derechos por parte de los ciudadanos, pues son ellos los llamados a definir el Municipio que queremos.
- 7. Contribuir desde el gobierno municipal a la consolidación de la Comuna en Construcción Paramo en Revolución.
- 8. Impulsar en un periodo de tiempo no mayor a un año la conformación de dos comunas que cubran los ámbitos espaciales correspondientes a los consejos comunales que hacen vida en la Parroquia Las Piedras.

- 9. Promover la creación y manejo por parte del Poder Popular, de por lo menos una radio y una televisora verdaderamente comunitaria en cada parroquia, las cuales no se encuentren sometidas a intereses personales o parcialidad política alguna, que por el contrario sean lugares de encuentro, discusión de ideas, y realce de logros del Poder Popular.
- 10. Impulsar un sistema de justa y equitativa repartición de los recursos provenientes de los diferentes entes de financiamiento, Estadales y Nacionales, bajo la premisa de que dichos recursos son propiedad de todos los habitantes del Municipio y en virtud de la existencia de dos parroquias con problemas generales y particulares propios, lo cual implica la necesidad de aportar soluciones propicias y ajustadas a la idiosincrasia de cada una de ellas.
- 11. En virtud de lograr el mayor aprovechamiento de los recursos naturales de los cuales dispone el Municipio Cardenal Quintero proponemos realizar una zonificación agroecológica, en función de los diferentes pisos climáticos de que disponemos, lo cual debe arrojar a mediano y largo plazo un sistema de catastro rural que garantice la justa distribución de los medios de producción y el uso racional del recurso suelo.
- 12. En virtud de lo antes expuesto proponemos la generación conjuntamente con el Poder popular, de un plan Municipal de diversificación de rubros, en virtud de buscar producir la mayor cantidad de productos necesarios para satisfacer la dieta de los habitantes de nuestro Municipio, para lo cual proponemos rescatar la

- cultura de siembra de trigo, leguminosas, oleaginosas, hortalizas, aumentar la producción de bovinos, cerdos, aves, peces y huevos de consumo.
- 13. Crear una institución municipal que acelere el proceso de democratización del acceso, por parte de los campesinos y campesinas, productores y productoras de los recursos necesarios, entendiendo como tales a la tierra, semillas, capital y riego.
- 14. En coordinación con los diferentes niveles del poder público Nacional Estadal y el Poder Popular debemos continuar fortaleciendo nuestro sistema vial, tanto urbano como rural, para lo cual proponemos la generación de un plan intensivo de mantenimiento y mejoramiento de las vías existentes, así como también la construcción de nuevas.
- 15. En concordancia con lo antes expuesto proponemos la construcción de un enlace vial que comunique en una forma directa, cómoda y segura a los habitantes de los sectores, Los Montecitos, Cañutal, El Conejoy demás sectores de la parte más alta de la Parroquia Las Piedras, con la Población de las Piedras, lo cual contribuiría de una manera importante al fortalecimiento económico de esta última.
- 16. Se plantea la creación de una empresa mixta que conjuntamente con el Poder Popular, se encargue de crear una red de distribución, transporte y comercialización de productos agrícolas y pecuarios producidos en nuestro

- Municipio, y que sean llevados directamente a los consumidores finales mediante enlaces con consejos comunales de las principales centros poblados del país.
- 17. Garantizar a mediano y largo plazo la expansión de las redes de distribución socialista de alimentos MERCAL, PDVAL, mercados comunales e intensificar programas de distribución gratuita de alimentos especialmente dirigidos a atender a la población más vulnerable, ancianos, viudas, niños y familias de pobreza extrema.
- 18. Construir galpones donde se puedan implementar la cría de gallinas ponedoras, pollos de engorde y codornices para la producción de huevos y consumo del ave misma.
- 19. Culminar la granja de la escuela técnica comercial máximo toro, para ser empleada como centro de formación no solo de la escuela Técnica Robinsoniana Máximo Toro, sino también como centro de formación socialista para el trabajo, de cualquier persona de la comunidad que así lo requiera.
- 20. Construir un centro de acopio y procesamiento de productos agrícolas, con la finalidad de captar y suministrar a la red de distribución y comercialización de los productos agrícolas necesarios para que esta pueda operar.
- 21. Garantizar, especialmente a los niñas, niñas y jóvenes en edad escolar, el acceso a las telecomunicaciones y tecnologías de información, necesaria para su integral formación como ciudadano útil a la patria.

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo.

Para lograr desarrollar en el Municipio Cardenal Quintero, tanto los Objetivos Nacionales, como Objetivos Estratégicos y Generales contenidos en este segundo gran objetivo del Primer Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar proponemos los siguientes Objetivos Municipales:

- 1 Crear un instituto municipal de créditos que permita desarrollar un sistema de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas empresas privadas, empresas conjuntas en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de los hombres y mujeres emprendedores.
- 2 Impulsar desde los distintos amitos del poder municipal, la construcción de una sociedad igualitaria y justa, donde se acabe con la creciente discriminación fundada en las diferencias político partidistas, que tanto daño le hicieron a nuestro país durante los cuarenta años de la cuarta república y que hoy por hoy pretende volver a instaurarse con la venia de falsos líderes políticos y sociales.
- 3 Convertir a la alcaldía del Municipio Cardenal Quintero en el enlace que permita garantizar la consecución de los beneficios que por ley le corresponden como prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de veiez.

- sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.
- 4 En virtud de incrementar y dar apoyo a las diferentes manifestaciones culturales propias de los pobladores del Municipio se plantea la construcción de un anfiteatro en la población del Santo Domingo y otro en la población de Las Piedras, de manera que ambas cuenten con espacios adecuados para la lectura, el teatro, la música entre otros.
- 5 En virtud de incrementar las actividades reivindicadoras de la condición humana, planteamos la dotación y repotenciación de las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y deportivas existentes en nuestro Municipio.
- Generar desde las diferentes instancias de Poder Municipal y Popular, planes y programas que estimulen la sana recreación niños, jóvenes y adultos, mediante prácticas deportivas y de convivencia comunal, en virtud de implantar y profundizar condiciones para generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora.
- 7 Generar y profundizar la masificación deportiva, mediante el rescate de las misiones deportivas, con apoyo de los profesionales cubanos y de los que actualmente están siendo formados en nuestros principales centro de educción universitaria.
- 8 Generar planes y programas especialmente dirigido a la erradicar la pobreza extrema, inicialmente dirigidos a la asistencia directa por parte del Municipio, y en

- una segunda instancia mediante el estimulo para la generación de trabajo liberador, que les permita a estas familias convertirse en seres útiles y capaces de producir para sí y para la patria grande que soñaron nuestros libertadores.
- 9 Generar planes y programas tendientes a disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente ancianos, viudas, huérfanos, discapacitados y niños en estado de abandono.
- 10 En virtud de consolidar el derecho constitucional a la educación universitaria para todos y todas, planteamos la construcción de una aldea universitaria, moderna y debidamente dotada, de manera que sea capaz de dar acogida a las diferentes instituciones universitarias que hacen vida en nuestro Municipio.
- 11 En virtud de consolidar y asegurar la salud de la población, se plantea la construcción de un nuevo y moderno hospital que sea capaz de dar respuesta no solo a nuestros pobladores sino también a las poblaciones vecinas, de igual manera planteamos el establecimiento de un sistema de salud preventivo amparado en el sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de barrio adentro.
- 12 En virtud de garantizar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, y el deporte, se plantea la construcción de un complejo polideportivo en la población de santo Domingo y otro en la población de Las Piedras, que incluya un estadio de futbol, uno de softbol, canchas deportivas y parque recreacional.

- 13 Planteamos hacer los esfuerzos necesarios para restablecer y consolidar las casas de alimentación, como centros de formación y atención nutricional, especialmente dirigidos a familias de escasos recursos y personas en condición de vulnerabilidad.
- 14 Sentar las bases para la creación de un sistema de economía comunal, mediante la transferencia de competencias municipales a empresas de propiedad social, a instancias del poder popular, así como el financiamiento autosustentable.
- 15 Garantizar y acelerar la participación activa del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos comunales, salas de Batalla social, comunas socialistas, en virtud de lograr en el corto mediano y largo plazo consolidar el Poder Popular como herramienta liberadora y base fundamental para la construcción de la patria nueva, en medio de un ambiente de plena inclusión social, donde el Poder Popular sea el garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, en lo económico y en lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América.
- Mejorar y expandir el sistema eléctrico municipal, incluido el mejoramiento del alumbrado público, de manera que podamos estar en condiciones de asegurar el aprovisionamiento del servicio eléctrico para los nuevos urbanismos y para una evidente renovación urbana de nuestros principales centros poblados.

- 2. Crear una empresa mixta que garantice el aprovechamiento soberano de los minerales no metálicos presentes en el Municipio, en virtud de lo cual se puedan procesar y transformar en materiales necesarios para la construcción de obras, tanto por el Municipio como por el Poder Popular.
- 3. Considerando el potencial turístico de nuestro Municipio, proponemos fortalecer este sector mediante la generación de políticas que permitan convertirlo en el mediano y largo plazo en la segunda fuente generadora de ingresos, así como también en una herramienta de inclusión social que le facilite y garantice a nuestros pobladores la obtención de recursos económicos bajo la premisa de la prestación de un servicio de calidad y a precios justos y razonables.
- 4. Fortalecer la Red de posadas turísticas, especialmente las de carácter familiar, de manera que nos permita ampliar la capacidad de camas, que serán aprovechadas en periodos de temporada alta por los visitantes y turistas, y por los estudiantes de las universidades que hacen vida en nuestro Municipio en periodos de temporada baja, lo cual generará una importante fuente de ingresos para las familias intervinientes en el proceso.
- 5. Con el apoyo de los entes regionales y nacionales formularemos el Plan de Ordenamiento Urbano Local de las Poblaciones de Santo Domingo y Las Piedras, en virtud de ordenar su crecimiento y asegurar nuestras bases de sustentación ecológica.

- 6. Se generaran planes, programas y normas tendientes a la preservación de nuestras cuencas hidrográficas y sus diferentes cuerpos de agua, así como también otros ambientes naturales propios de nuestra región andina.
- 7. Se generaran planes, programas y normas tendientes a desarrollar un adecuado manejo integral de los desechos sólidos producidos principalmente por nuestros principales centros poblados, Santo Domingo y Las Piedras.
- 8. La generación de los planes de Ordenamiento Urbanos Local, así como la caracterización de los principales problemas de los mismos nos permitirá, elaborar planes y proyectos, conjuntamente con las comunidades organizadas, de manera que podamos fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable y aguas servidas a lo largo y ancho del Municipio Cardenal Quintero, con especial énfasis en la potabilización de las aguas de consumo humano y tratamiento de las aguas servidas de Santo Domingo que actualmente se descargan directamente sobre el rio Santo Domingo.
- 9. Dadas las condiciones topográficas propias de nuestros paramos merideños en necesario que nuestro crecimiento poblacional cambie abruptamente la forma en que se está realizando en la actualidad, por lo cual proponemos que nuestro crecimiento obedezca a la implementación de una renovación urbana dentro de los terrenos existentes, o simplemente sustituyendo las edificaciones actuales por un modelo de ciudad compacta con edificaciones de baja altura y alta densidad.
- Dado el crecimiento poblacional y de infraestructura en nuestros principales centros poblados consideramos necesario la constitución de una empresa mixta, de

- transporte público que permita mejorar el servicio público a los usuarios, además de disminuir los costos que por este concepto gastan los usuarios.
- 11. Nos proponemos en un lapso de tiempo no mayor a cuatro años a erradicar los ranchos en toda el área rural de nuestro Municipio, mediante la construcción de viviendas para mejorar las condiciones de vida familiar campesina.
- 12. Tomando en cuenta el crecimiento poblacional actual y futuro, el mal estado en que se encuentran los servicios, así como también, la implementación de nuevas construcciones bajo la visión de una ciudad compacta y de alta densidad, se convierte en una prioridad el mejoramiento y la construcción de obras de equipamiento urbano que le permitan a la población accede a los servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y seguridad, especialmente en los principales centros poblados de nuestro Municipio.
- 13. Dada las condiciones actuales de los servicios en los principales centros poblados de nuestro Municipio, proponemos la construcción de un nuevo sistema de captación, potabilización y distribución de aguas blancas, la construcción de un nuevo sistema de recolección de aguas servidas y un sistema de recolección de aguas pluviales y fluviales.

IV.

V. Contribuir a la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

- 1. En virtud de nuestra visión de construcción de un Municipio agroecológico por excelencia, proponemos implementar, políticas planes y programas dirigidos a impulsar un nuevo modelo económico productivo, donde la conservación ecológica sea la norma y no la excepción, donde la relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.
- 2. Planteamos la generación de un amplio cuerpo de normas, que amparadas en la legislación venezolana vigente nos permita impulsar una nueva cultura de aprovechamiento racional y optimo de nuestros recursos naturales, y que a la larga nos permita erradicar esas conductas depredadoras que tanto daño le han hecho a nuestra fauna y flora, en los últimos años.